



Tlalpan hacia el desarrollo sostenible 2023

Documentación para el registro

Personas beneficiarias

La persona beneficiaria deberá presentar los siguientes documentos:

- Proyecto en la Alcaldía Tlalpan.
- Programa de trabajo.
- Formato de negocio con viabilidad jurídica, técnica, social y ambiental.
- Autorizaciones correspondientes.
- Acreditar los estudios y experiencia necesaria para el tipo de acción a la que aplique.
- Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP), salvo en los casos que por la propia naturaleza del programa no sea procedente (grupos de migrantes, poblaciones callejeras, organizaciones civiles y sociales, entre otras).

Personas beneficiarias facilitadoras

Las personas beneficiarias facilitadoras deberán presentar:

- Acreditar los estudios y experiencia necesaria para el tipo de acción a la que aplique.
- Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP), salvo en los casos que por la propia naturaleza del programa no sea procedente (grupos de migrantes, poblaciones callejeras, organizaciones civiles y sociales, entre otras).

Ubicación

Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico ubicadas en Juárez #68, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan.